



Acuerdos de la sesión ordinaria número 333 del IX Consejo de Rectores realizada en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el miércoles 3 de mayo de 2017 del presente año de las 09:57 a las 14:39 hrs., en la Sala del Consejo de Rectores de la Rectoría General.

Con fundamento en los artículos 35 y 47 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y en atención al citatorio enviado por correo electrónico por parte del Vicerrector Ejecutivo, el viernes 28 de abril de 2017, se convocó a los miembros del Consejo de Rectores de esta Casa de Estudio, para el miércoles 3 de mayo de 2017, a las 09:00 horas, a la sesión ordinaria núm. 333 del IX Consejo de Rectores.

La sesión inició a las 09:57 horas y fue presidida por el Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, Rector General de la Universidad de Guadalajara, en su calidad de Presidente del Consejo de Rectores, conforme a la siguiente propuesta de:

Orden del día

1. Lista de presentes y declaración del quórum legal;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior;
4. Declaración 3 de 3;
5. Información por parte de los Centros Universitarios referente al ejercicio de los recursos para infraestructura educativa;
6. Actualización de los saldos del fideicomiso y del FAM;
7. Comités de Análisis en la Red;
8. Síntesis de resultados del PROESDE;
9. Centros de Aprendizaje Global: análisis de estatus y aprovechamiento;
10. Agenda actualizada del seminario en Francia;
11. Seminario sobre políticas para la internacionalización en Boston College;
12. Asuntos varios.

Desarrollo

1. **Lista de presentes y declaración del quórum legal.**

El Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, Rector General, solicitó al Mtro. José Alfredo Peña Ramos, Secretario General, tomar la lista de presentes, quien así lo hizo y nombró a cada uno de los integrantes del Consejo de Rectores para comprobar que estaban presentes los siguientes miembros:





- **Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla**, Rector General;
- **Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro**, Vicerrector Ejecutivo;
- **Mtro. José Alfredo Peña Ramos**, Secretario General;
- **Mtro. Ernesto Flores Gallo**, Rector del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño;
- **Dr. Ramón Rodríguez Macías**, Secretario Académico en representación del **Dr. Carlos Beas Zárate**, Rector del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias;
- **Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez**, Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas;
- **Dra. Ruth Padilla Muñoz**, Rectora del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías;
- **Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva**, Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud;
- **Dr. Héctor Raúl Solís Gadea**, Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades;
- **Dra. Mara Nadiezhda Robles Villaseñor**, Rectora del Centro Universitario de los Altos;
- **Mtra. María Felicitas Parga Jiménez**, Rectora del Centro Universitario de la Ciénega;
- **Dr. Marco Antonio Cortés Guardado**, Rector del Centro Universitario de la Costa;
- **Dra. Lilia Victoria Oliver Sánchez**, Rectora del Centro Universitario de la Costa Sur;
- **Dra. Rebeca Vanesa García Corzo**, Secretaria Académica en representación del **Dr. Aristarco Regalado Pinedo**, Rector del Centro Universitario de Los Lagos;
- **Mtro. Gerardo Alberto Mejía Pérez**, Rector del Centro Universitario del Norte;
- **Dr. Ricardo Xicoténcatl García Cauzor**, Rector del Centro Universitario del Sur;
- **Mtro. Tadeo Eduardo Hubbe Contreras**, Secretario Administrativo en representación del **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí**, Rector del Centro Universitario de Tonalá;
- **Dr. José Luis Santana Medina**, Rector del Centro Universitario de Los Valles;
- **Dra. María Esther Avelar Álvarez**, Rectora del Sistema de Universidad Virtual;





- **Mtro. Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas**, Director General del Sistema de Educación Media Superior;
- **Mtro. Marco Antonio Cortés Ochoa**, Secretario Técnico de la Rectoría General y del Consejo de Rectores.

Enseguida, notificó que había quórum para sesionar, por ello, el Rector General declaró instalada la sesión ordinaria 333 del IX Consejo de Rectores.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

Referente 333/01. El Mtro. José Alfredo Peña Ramos, Secretario General, realizó la lectura del orden del día.

Acuerdo 333/01. El pleno del Consejo de Rectores aprobó el orden del día.

3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Referente 333/02. El Presidente del Consejo de Rectores notificó que el texto del acta de la sesión 332 se envió anticipadamente a todos los miembros del Consejo de Rectores, por lo que se pidió la dispensa de lectura.

Acuerdo 333/02. Se aprobó la dispensa de la lectura del acta de la sesión 332.

Referente 333/03. Se requirió enseguida que se expusieran las observaciones sobre el contenido del acta de la sesión 332; no hubo ninguna, por lo que se pidió su aprobación.

Acuerdo 333/03. Se aprobó el contenido del acta de la sesión 332.

4. Declaración 3 de 3.

La Mtra. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralora General, inició su intervención recordando que a cada uno de los rectores y funcionarios de la Red Universitaria se les ha enviado por correo electrónico la invitación para realizar la declaración patrimonial así como la declaración de posible conflicto de interés, además de la invitación del Gobierno del Estado de Jalisco para acudir a la sesión de capacitación para el llenado de los formatos; sin embargo, por instrucciones del Rector General,





se solicitó el apoyo de la Contraloría del Estado de Jalisco para que personal de esa dependencia impartiera el martes 9 de mayo en las instalaciones de la Universidad, una capacitación dirigida a todos los funcionarios obligados para el llenado de los formatos de las declaraciones antes referidas.

Definió quiénes están obligados a presentar las declaraciones de situación patrimonial y de posible conflicto de interés:

- Las personas señaladas en el Acuerdo de la Contraloría del Estado que tiene por objeto dar a conocer a las personas que ejerzan cualquiera de los cargos obligados previstos en el artículo 93, fracción II, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, y el Acuerdo del Gobernador del Estado.
- En la Universidad de Guadalajara, presentarán declaraciones de posible conflicto de interés los funcionarios que han venido presentando la Declaración de Situación Patrimonial.

El Rector General solicitó a los miembros del Consejo de Rectores que aún no han presentado su declaración, realizarla lo más pronto posible, porque su vencimiento es el 31 de mayo del presente.

Por último, la Mtra. Ma. Asunción Torres Mercado explicó que el día 9 de mayo habrá tres horarios para la capacitación universitaria, a las 9:00, a las 11:00 y a las 13:00 horas, y que el cupo de cada uno de los grupos es de 70 personas.

5. Información por parte de los centros universitarios referente al ejercicio de los recursos para infraestructura educativa.

La Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta, Coordinadora General Administrativa, dio a conocer el avance en el ejercicio de los recursos del Fideicomiso de Infraestructura Física de la Red Universitaria (FIFRU), y presentó el estado que guarda el financiamiento del subsidio ordinario estatal 2014, 2015 y 2016 con los recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2016; al respecto, afirmó que todavía se tienen registrados recursos de estos años que no han sido comprometidos ni programados, solicitando a los responsables realizarlo lo más pronto posible.

De la misma manera, presentó el avance en el ejercicio de los recursos federales para infraestructura física de la Red, mostrando el estado que guardan los centros





universitarios al respecto y haciendo énfasis en las instancias que tienen algún rezago, con la finalidad de llevar a cabo un ejercicio responsable de estos recursos.

En cuanto a las obras administradas por el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco (INFEJAL), la Dra. Carmen Rodríguez Armenta informó que se han llevado a cabo reuniones con este organismo cada martes a las 8 de la mañana, con la presencia del Secretario de Educación y con todos los directivos del INFEJAL, con la finalidad de agilizar los procedimientos.

El Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo, solicitó a cada uno de los miembros del Consejo de Rectores realizar una intervención en la que puedan ser mostrados los avances en el ejercicio de estos recursos y en su caso, las problemáticas que se han presentado y los motivos por los cuales se han generado los retrasos mostrados por la Coordinadora General Administrativa.

A continuación, cada miembro del Consejo de Rectores dio cuenta de cómo se ha estado realizando el ejercicio por año, por fondo, diferenciando lo que es de infraestructura y de equipamiento, los plazos determinados y en algunos casos se presentaron las relaciones de obras y el grado de avance que lleva cada una de ellas; además, describieron cómo se podrá hacer más eficiente el ejercicio y cómo se han reasignado algunos montos, tanto de los subsidios de 2014, 2015, 2016, y cómo se planea ejercer el gasto en infraestructura y equipamiento de este año 2017. Algunos rectores dieron a conocer los problemas que han tenido para finiquitar las obras en sus diversas etapas. Se mencionaron los montos que están en proceso de autorización por el Comité Técnico de Infraestructura; se relacionaron los procesos de adjudicación que están inconclusos o a punto de culminar. Hablaron también de la dificultad que se tiene al reprogramar saldos de diversas obras que han sido realizadas al 100 por ciento y pidieron información acerca del proceso que se debe generar para reunir esos saldos y ejercerlos en alguna de las obras restantes.

El Rector General agregó que la situación es grave porque hay rezagos de fondos por ejercer desde 2014, además no están programados en el P3E y se requiere hacer una aplicación rápida de las asignaciones. Hizo la observación de que es necesario poner una fecha límite para confirmar que se hayan concluido los procesos correspondientes y se hayan finiquitado los procesos debidos, porque no es deseable seguir posponiendo ejercicios, porque esto puede provocar que la federación exija la devolución de estos recursos que no han sido ejercidos, pues hay una suma considerable de montos que ni siquiera han sido comprometidos, por lo que propuso que la fecha límite sea una semana antes de las vacaciones de verano, para asegurar que todos los proyectos hayan sido elaborados, los fondos comprometidos y que se encuentren en proceso de gasto.





Acuerdo 333/04. El pleno del Consejo de Rectores aprobó que el centro universitario que tenga algún saldo que no pueda ejercer por haber completado la obra, deberá comunicarlo a la Coordinación General Administrativa, dependencia que a su vez notificará a la Dirección de Finanzas para que ese recurso se elimine de los saldos del centro universitario y se utilice para el pago de los gastos de administración del Fideicomiso de Infraestructura Física de la Red Universitaria.

Acuerdo 333/05. El pleno del Consejo de Rectores aprobó establecer la semana del 17 al 21 de julio como fecha límite para finalizar los procesos de elaboración de proyectos ejecutivos, tener los fondos comprometidos y en proceso de gasto los recursos de infraestructura y equipamiento de la Red Universitaria. Ante ello, los miembros de este órgano colegiado acordaron poner todo el esfuerzo necesario para regularizar la situación de sus obras y cumplir a cabalidad con el ejercicio eficiente y responsable de los recursos de infraestructura y equipamiento.

6. Actualización de los saldos del fideicomiso y del FAM.

El Rector General hizo énfasis en la importancia que tiene llevar a cabo la actualización de los Planes Maestros de los Centros Universitarios, pues en varios casos, estos se hicieron en 1994 cuando fueron fundados. Por tal motivo, exhortó a los presentes para que todas las entidades de la Red tengan actualizado su Plan Maestro no sólo con lo que se está construyendo actualmente, sino con las proyecciones que se tienen para el futuro, y que estos tengan el visto bueno de la Junta Divisional (como órgano de planeación de cada centro) y que además cuente con la aprobación del Comité Técnico de Infraestructura.

Dio a conocer también un cuadro comparativo con las asignaciones del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en cada entidad federativa, e informó que del monto asignado por la SEP, sólo 3 o 4 centros universitarios podrán acceder a esos fondos, porque éstos sí cuentan con proyectos ejecutivos dispuestos para aprovechar los subsidios, por lo que los centros que no contaban con proyectos ejecutivos no pudieron concursar en esta asignación. Por lo mismo insistió en que se elaboren proyectos ejecutivos alineados al plan maestro y a las metas de planeación y de crecimiento, autorizados por las instancias correspondientes. Propuso que posteriormente cada centro presente ante el Consejo de Rectores, la actualización del Plan Maestro y los planes ejecutivos.

El Vicerrector Ejecutivo llamó la atención de los presentes acerca del sentido profesional de la elaboración de un plan maestro, porque en el Comité de



Infraestructura se reciben propuestas de algunos centros universitarios mencionando que la junta divisional decidió hacer una construcción agregándola al Plan Maestro, pero agregó que eso no es una justificación, ya que un plan maestro es un trabajo hecho por arquitectos con muchos elementos técnicos de consideración.

El Rector General hizo comentarios a las recientes asignaciones que hizo la SEP respaldado por un cuadro comparativo que describía por columna las entidades federativas del país, las asignaciones 2017 y sus porcentajes, y un comparativo con las asignaciones de 2016, así como el cambio de participación porcentual, en el que reveló que Jalisco es el penúltimo estado por porcentaje de asignación, lo que representa un decremento significativo para nuestra entidad federativa.

El Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Rector del CUCSH, propuso que se diera a conocer un criterio mínimo por la complejidad que se advierte para el Plan Maestro.

Acuerdo 333/06. El Rector General solicitó a la Vicerrectoría Ejecutiva y a la Coordinación General Administrativa, hacer llegar a cada centro universitario y sistema un modelo de Plan Maestro, además de proponer la dinámica en la que se realizarán las presentaciones de los mismos ante el Consejo de Rectores.

Acuerdo 333/07. El pleno del Consejo de Rectores aprobó establecer como fecha límite el 15 de septiembre de 2017, para tener actualizado el Plan Maestro de cada centro universitario y sistema, además de tener elaborados los proyectos ejecutivos de futuras realizaciones de infraestructura para la Red Universitaria.

7. Comités de Análisis en la Red.

El Dr. Miguel Ángel Navarro recordó que en la sesión ordinaria 328 se dio inicio a la integración de los Comités de Análisis Social y presentó un listado de los comités que ya han sido conformados y los que faltan por hacerlo, para los cuales ya se han recibido propuestas.

El Rector General mencionó que no es necesario conformar todos los comités en esta sesión, pues en los listados hay rectores que están propuestos en varios comités y podrían elegir en cuales se pueden integrar; por ello, propuso que se revisen con detenimiento y luego se fije una fecha límite para completarlos, armonizarlos e intercambiar las propuestas recibidas.





Agregó que para su conformación es poco práctico que sesionen muchas personas, lo ideal sería que cada comité tuviera una composición de 10 u 11 integrantes y que además cada comité sesionara para distintas áreas.

Acerca del Comité de Agua y Energía, el Rector General propuso que pudiera integrarse la Dra. Mara Nadiezhda Robles Villaseñor, Rectora del CUALTOS, así como el Dr. Ricardo Villanueva Lomeli, Rector del CUTONALÁ.

El Mtro. Bravo Padilla también mencionó la necesidad de contar con un Comité de Análisis de la Educación, desde la perspectiva de que ha habido una reforma educativa que se ha debatido durante este sexenio y la Universidad debe expresar su opinión, y porque está en marcha la creación del Sistema Nacional de Bachillerato. Por otro lado, propuso a la Dra. Sonia Reynaga, Coordinadora General Académica, a la Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta, Coordinadora General Administrativa y al Dr. Luis Alberto Gutiérrez Díaz de León, Coordinador General de Tecnologías de Información, para el Comité de Ciencia y Tecnología.

Acuerdo 333/08. El pleno del Consejo de Rectores acordó que se estudiarán los listados para la conformación de los Comités de Análisis que hacen falta para enriquecerlos con más propuestas, realizando un intercambio de opiniones vía correo electrónico entre los mismos miembros de este órgano colegiado.

8. Síntesis de resultados del PROESDE.

La Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica, recordó que los resultados del Programa de Estímulos al Desempeño Docente 2017-2018 ya han sido publicados en *La Gaceta*; para este ejercicio hubo 3,300 participantes cuya gran mayoría tenían el perfil del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP); agregó que fueron 2,260 participantes por PRODEP y 1,040 por evaluación, y enseguida dio a conocer la distribución de beneficiarios por centro universitario, sistema, y por nivel; aclaró que quienes se han incorporado recientemente sólo tienen un nivel y por otro lado hay académicos que han bajado de nivel en esta promoción.

El Rector General llamó la atención acerca de lo que se ha mencionado en otras ocasiones y que genera muchos problemas a la Institución, y es que no se vigile bien la cuestión del cobro de otro sueldo, de tener otro empleo. Advirtió que si no se cuida esa cuestión se corre el riesgo de que se convierta en un problema para la Universidad, porque la norma dice que ningún académico que tenga nombramiento directivo puede cobrar estímulos y lo mismo debe aplicar con quienes tienen otro





empleo externo, porque si alguien tiene otra actividad y otro ingreso entonces no está cumpliendo con sus obligaciones académicas. Agregó que es una consideración esencial para operar este Programa de Desempeño Docente.

Por otro lado, le solicitó a la Dra. Sonia Reynaga preparar un protocolo para el control en la expedición de constancias por parte de algunos funcionarios de los centros universitarios, evitando con ello abusos en las solicitudes de estímulos. Para que esto no suceda, indicó que hay que procurar que las comisiones correspondientes revisen cuidadosamente los expedientes de los académicos. Alertó que los estímulos ya han sido auditados y que se esperan observaciones acerca de esas asignaciones.

La Coordinadora General Académica expresó al pleno del Consejo de Rectores que para evitar la inclusión de constancias falsas, es fundamental el trabajo del Secretario Académico, quien es el que revisa esas evidencias, y puso como ejemplo el Programa de Formación, Actualización y Capacitación Docente (PROFACAD) ya que éste no permite que se incluyan constancias apócrifas; también refirió que se está utilizando el procedimiento de usar el expediente único y el reporte PROESDE para impedir que se incluyan documentos indebidos.

9. Centros de Aprendizaje Global: análisis de estatus y aprovechamiento.

El Dr. Luis Alberto Gutiérrez Díaz de León, Coordinador General de Tecnologías de Información, dio a conocer cuál es el grado de avance de los Centros de Aprendizaje Global (CAG) en cuanto a su instalación y su aprovechamiento; posteriormente, mostró algunos resultados, como los aspectos generales de los CAG, el aprovechamiento de los usuarios y aspectos particulares de cada uno de ellos.

Presentó además los detalles metodológicos tales como el universo de estudio, el instrumento de investigación, los temas contenidos en el instrumento y el apartado correspondiente. Destacó las diferencias de denominación que tienen en algunos centros similares, como lo son: los centros de autoacceso, los centros de autoaprendizaje de idiomas, las unidades de aprendizaje o los centros de lenguas extranjeras.

Mencionó los avances de su instalación y funcionamiento, detalló la información de los servicios ofrecidos de idiomas, el software, las tutorías especializadas, las videoconferencias, la frecuencia de uso de material didáctico, la frecuencia de uso de equipo tecnológico, las necesidades identificadas de los responsables, por ejemplo:





1. Apoyo de recurso humano con conocimiento de idiomas;
2. Incrementar la oferta de software de idiomas;
3. Adecuación del espacio;
4. Que se pueda interactuar a larga distancia con estudiantes en otros países;
5. Mejorar la conectividad a internet;
6. Integración con las academias o departamentos de lenguas;
7. Inversión en material bibliográfico;
8. Optimización del sistema de registro para el control de préstamos.

En el caso del aprovechamiento de los usuarios presentó los porcentajes de distribución de los usuarios, los idiomas que serían deseables que se ofertaran, el uso del servicio del acercamiento global y la importancia de los beneficios de los CAG por grado de importancia, el nivel promedio de dominio del idioma y los aspectos de impacto de los propios CAG.

Como conclusiones expuso que:

- No todos los Centros de Aprendizaje Global son llamados e identificados por ese nombre;
- El Centro de Aprendizaje Global está dirigido principalmente a los estudiantes de cada CU, sin embargo en algunos CAG también admiten a personal académico, administrativo, egresados y público en general;
- No existe una homogenización en la oferta de los servicios de cada CAG;
- Las tabletas son el dispositivo electrónico que menos se utiliza en los centros de aprendizaje;
- Los usuarios expresaron que les gustaría que hubiera dentro de su CAG mayor oferta de talleres y clubes de conversación;
- Los responsables de los CAG indicaron que es necesario que exista el apoyo de recurso humano con conocimiento de idiomas;
- Las instalaciones y el aprendizaje interactivo a través de software con el uso de la tecnología, son los aspectos que más les gustan a los usuarios.

El Rector General felicitó al Dr. Luis Alberto Gutiérrez por el trabajo realizado y con el propósito de avanzar, solicitó la opinión del Consejo de Rectores para ver si se le solicita a la Coordinación General de Tecnologías de Información que envíe una hoja de recomendaciones a cada uno de los centros universitarios y sistemas, para que quede más clara la agenda que cada uno debe desarrollar.

El Vicerrector Ejecutivo hizo un recuento de que cuando se habilitaron los centros de autoacceso específicamente orientados al aprendizaje de lenguas, en algunos centros universitarios se equiparon con audífonos y materiales de inglés y luego se





dio el cambio a los Centros de Aprendizaje Global, con la idea de que éstos promovieran el aprendizaje por parte del estudiante de manera activa de cualquier disciplina científica.

Acuerdo 333/09. El Rector General propuso la creación de un comité técnico para el desarrollo de los Centros de Aprendizaje Global, además de capacitar con las buenas experiencias de unos, a los demás. Le solicitó además al Coordinador General de Tecnologías de la Información, al Coordinador General de Cooperación e Internacionalización y al Coordinador General Planeación y Desarrollo Institucional que consigan y compartan algunos prototipos internacionales que ayuden a ilustrar esta cuestión.

10. Agenda actualizada del seminario en Francia.

El Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General de Cooperación e Internacionalización, presentó información actualizada acerca de la agenda del Seminario. Primero dio a conocer los motivos por los que se escogió este país para realizar el seminario, y es porque Francia es: la sexta economía del mundo; tiene 5.5% del PIB dirigido a la educación; el 2.2% del PIB está dirigido a investigación y desarrollo; posee el segundo lugar en patentes en la Unión Europea y el sexto a nivel mundial; es el cuarto país con mayor número de premios Nobel en el mundo con 62; 3 Universidades francesas están colocadas dentro del top 150 del *The World University Rankings*.

Acerca de la relación entre México y Francia afirmó que en cuanto a economía, es el décimo segundo socio comercial de México y el noveno país en invertir en México; en diplomacia cuenta con 25 tratados internacionales; posee 34 sedes de la Alianza Francesa en nuestro país y es particularmente relevante en cooperación académica pues es el tercer socio de México en publicaciones científicas conjuntas y el tercer país de destino de los estudiantes mexicanos.

Presentó además un inventario de las relaciones entre Francia y la UdeG, entre las que se encuentran un total de 47 convenios: 21 generales y 26 específicos.

Además, destacó los siguientes datos: respecto a movilidad estudiantil en 2016, fue el sexto país de destino de nuestros estudiantes; es el tercer país que más estudiantes envió a nuestra institución; en los últimos 10 años se registraron mil 373 acciones de movilidad entrante y saliente. En cuanto a cooperación del personal académico, se cuenta con 175 acciones de movilidad de personal académico en los





últimos 10 años (entrante y saliente); la UdeG es la quinta institución del país con mayor número de publicaciones conjuntas con Francia.

Sobre el programa del Seminario, dijo que constaba de dos fases: visitas en grupo durante los primeros 3 días en Instituciones de Educación Superior de París; y posteriormente la división en 3 grupos el día 18 de mayo para visitar instituciones en tres regiones.

Las instituciones que participan son: *OECD, UNESCO, Campus France, AIRBUS, MUFRAMEX, CPU, Sorbonne Universités, COMUE Languedoc Roussillon Universités, Université Fédérale, Université Paris-Saclay, INSEEC Business School, Communauté Université Grenoble Alpes, École Nationale Supérieure Architecture Grenoble, Maison de la Teledetection, INSA Toulouse, MINATEC, Museum y ESRF.*

El programa transcurrirá del lunes 15 de mayo al miércoles 17 de mayo en París, 18 y 19 de mayo las delegaciones se repartirán en 3 grupos para visitar Toulouse, Grenoble y Montpellier.

11.Seminario sobre políticas para la internacionalización en Boston College.

El Presidente del Consejo de Rectores afirmó que la Universidad de Guadalajara tiene suscritos convenios con el *Boston College*, que es una de las universidades jesuitas que compite por el liderato de las instituciones de educación superior de la Compañía de Jesús en Estados Unidos, y dijo que es probable que se suscriba un convenio más con ellos para impartir una maestría en Educación Internacional.

El desarrollo del punto también lo realizó el Dr. Carlos Iván Moreno, quien afirmó que este curso es producto de un convenio de colaboración que se ha desarrollado y que este seminario de dos semanas está dirigido al fortalecimiento de las capacidades de gestión para la internacionalización en los centros universitarios, con la idea de generar un perfil con mayores herramientas en cada centro universitario para que haya un gestor de la internacionalización y no sólo procurador de becas como prevalece en algunos centros. El objetivo también es iniciar los trabajos para la próxima consolidación de un Consejo Técnico Académico para la Internacionalización de la Red Universitaria.

Dio cuenta además de los expertos que impartirán el seminario: Philip Altbach, Liz Reisberg, Hans de Wit, Alberto Godenzi, Laura Rumbley y Jos Beelen; mencionó que los participantes que deberán tener el siguiente perfil:





- Experiencia académica internacional;
- Práctica en políticas y gestión en la educación superior (media superior en el caso del SEMS);
- Manejo fluido del idioma inglés, verbal y escrito (preferentemente, también el dominio de otras lenguas);
- Ser académico de la UdeG (PTC o asignatura);
- Ser potencial agente de cambio, innovación y mejora en la universidad;
- Contar con pasaporte y visa (para EEUU) vigentes.

Igualmente dio a conocer los contenidos del seminario:

- La educación superior en el contexto global;
- Tendencias y retos en materia de internacionalización de la educación superior en los ámbitos global y de América Latina;
- Estrategias para una internacionalización integral en un sistema universitario multi-campus;
- Internacionalización en casa y de los programas académicos;
- Internacionalización y aseguramiento de la calidad;
- Roles tradicionales y nuevos de los gestores y las oficinas para la internacionalización en la educación superior.

Posteriormente dio a conocer los detalles de la agenda en la Ciudad de Boston y el programa académico del 5 al 16 de junio de 2017.

12. Asuntos varios.

12.1 El Rector General informó que enviará a la lista de correos del Consejo de Rectores una propuesta acerca del problema de las adicciones, porque está creciendo de forma alarmante; consideró que es una pena lo que le está pasando al país y que muy poco se está haciendo en contra de este problema, por ello, se ha pensado en proponer a la Red Universitaria —en virtud de que casi todos los centros regionales tienen ya la carrera de Psicología— que en cada instancia haya una clínica para la atención de las adicciones, particularmente dirigida a jóvenes, aunque no exclusivamente para ellos; por ello, se les solicitará la opinión que tienen los miembros del Consejo de Rectores, acerca de cómo se haría sustentable financieramente e información sobre las cifras de adicciones que han crecido impresionantemente en las sedes de los centros regionales principalmente. Se ha notado que ya ingresan alumnos adictos. Aclaró que podrían ser clínicas con





internados que sirvan incluso de laboratorio de prácticas de los estudiantes de la carrera de Psicología y que verdaderamente puedan atender esta cuestión.

Pidió que se estudie la posibilidad de que se acondicione un local, en el campus o en la ciudad sede, y recordó que es muy importante concertar modelos para diseñar la atención a las adicciones y refirió un curso internacional que el CUCEA ha estado impartiendo sobre el control de adicciones, pues si se ven las cifras de afectación juvenil, es verdaderamente impresionante lo que está creciendo, la diversidad de drogas que se están utilizando y haciendo mucho daño corporal a los jóvenes.

El Dr. Ricardo Xicoténcatl García Cauzor, Rector del CUSUR, recordó que lo de las adicciones es un asunto recurrente en todos lados, e informó que su centro universitario ha trabajado en forma diferente, ofreció compartir las experiencias de un centro de adicciones que hay en su municipio, que se apoya con dos laboratorios de psicología aplicada y básica, lo que podría considerarse como una alternativa.

La Mtra. María Felicitas Parga Jiménez, Rectora del CUCIÉNEGA, informó que su centro universitario también trabaja en apoyo a los municipios y preguntó si tener una clínica no es tanto campo de la psicología sino de la psiquiatría, por lo que pidió orientación al Rector del CUCS, porque es un tema delicado y de alta responsabilidad.

El Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva, Rector del CUCS, informó que a petición del Rector General se ha creado un grupo de psicólogos para estudiar los diferentes modelos y también se cuenta con personal de psiquiatría; mencionó que tener un consultorio con internamiento (como una guardería) implica muchos protocolos de seguridad y de responsabilidad, por eso ofrece evaluar con los expertos cuál sería el modelo adecuado integrando las experiencias del CUSUR.

El Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez, Rector del CUCEA, propuso convocar a un grupo de especialistas en esta cuestión que puedan -con base en el diagnóstico que hay en la Red Universitaria- proponer un modelo de cómo atacar este problema en la Universidad de Guadalajara. Habló de su experiencia en la Coordinación de Servicios Estudiantiles donde se hacía en conjunto con el Consejo Estatal contra las Adicciones en Jalisco (CECAJ), para aplicar un filtro en todas las preparatorias con los psicólogos de las escuelas para detectar a los estudiantes con adicciones y canalizarlos a centros de tratamiento.

La Dra. María Esther Avelar Álvarez, Rectora del SUV, expresó que podrían explorarse las posibilidades de que se cuente con fondos del gobierno federal y que se tomen en cuenta las prácticas que han tenido los ayuntamientos y las iglesias.





El Rector del CUCS sugirió invitar a participar en estas reflexiones al Dr. Eduardo Madrigal de León, Director General Adjunto de los Servicios de Atención Psiquiátrica de la Secretaría de Salud, quien además de Psiquiatra es profesor de la Universidad de Guadalajara y está encargado del Programa Nacional de Atención a Pacientes con Adicciones; además, propuso estar en contacto con la Comisión Nacional Contra las Adicciones (CONADIC) con el fin de encontrar el mejor modelo para la Institución.

El Rector del CUVALLES propuso que el enfoque sea principalmente la prevención, porque hay muchas cosas que hay que advertir, pero se puede atacar con prevención, educación y orientación.

No se presentaron más temas por lo que la sesión se declara terminada a las 14:39 horas.

Guadalajara, Jalisco, miércoles 3 de mayo de 2017

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Presidente del Consejo de Rectores

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos del
Consejo de Rectores

